

Procedimiento para el registro de activos de tecnologías de la información de la Administración Pública Estatal (APE)

Elaboró

Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Morán

Jefe del Departamento de Soporte
Técnico

Ing. Salvador Alonso Ortega

Jefe del Departamento de Análisis y
Desarrollo Informático

Ing. Ignacio Ramón Rivera Alcaraz

Jefe del Departamento de Soporte de
Sistemas y Base de Datos

Revisó

M.A. José Miguel Mancilla Suro

Director de Tecnologías de la
Información

Aprobó

Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina

Director General de Administración y
Adquisiciones de Bienes y Servicios

Procedimiento para el registro de activos de tecnologías de la información de la APE

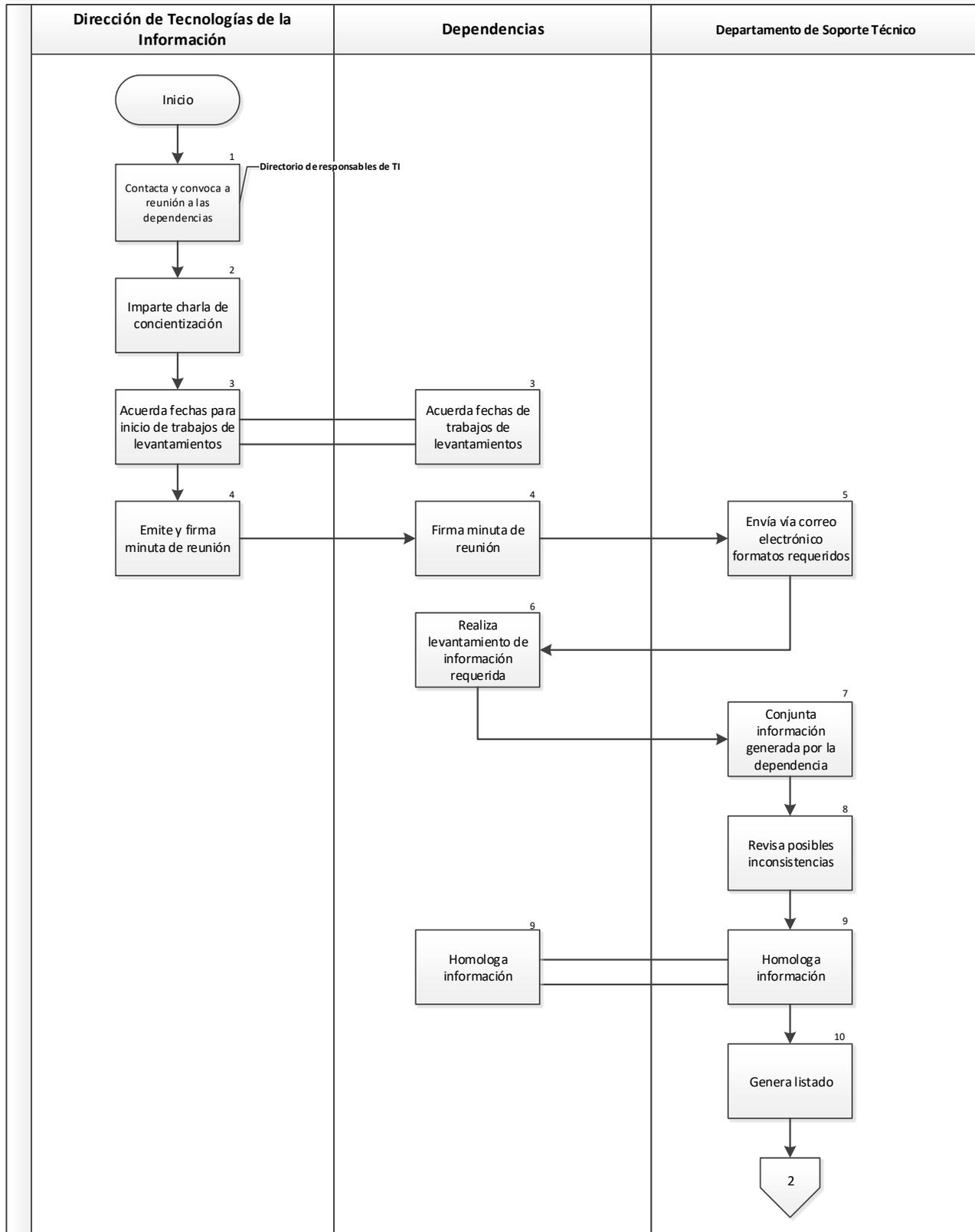
Nombre del Procedimiento	Procedimiento para el registro de activos de tecnologías de la información	Área Responsable	Dirección de Tecnologías de la Información
Objetivo	Contar con una metodología para realizar el levantamiento de un mapeo diagnóstico general de los activos de tecnologías de información (equipos de cómputo, web services y sistemas informáticos) con los que cuenta la Administración Pública Estatal y conocer el estado funcional de los mismos. Manteniendo actualizada la base de datos del diagnóstico		
Alcance	El presente procedimiento es de aplicación general para el levantamiento y diagnóstico de activos de TI en la APE. Desde la aprobación del plan de levantamiento hasta la emisión del diagnóstico.		
Políticas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para el presente diagnóstico únicamente se hará levantamiento al equipo inventariado propiedad del Gobierno del Estado de Colima, así como a las aplicaciones utilizadas en todos los procesos propiedad de la APE. 2. Los equipos personales no serán diagnosticados, pero sí serán contabilizados para ser reportados a los encargados de informática y al coordinador administrativo de cada Dependencia, esto con la finalidad de que se tengan en cuenta para los presupuestos subsecuentes. 3. El presente diagnóstico deberá mantenerse actualizado, ya que será plataforma de información de las necesidades de TI para ser observada en los próximos presupuestos anuales por parte de los directivos y administrativos. 4. Se deberá tener actualizada la información de uso de equipos personales, lo cual es un riesgo de privacidad de los datos, así como una falta de gestión de equipo 5. Se deberá identificar la falta de etiquetas de inventarios o de etiquetas ilegibles, en los casos de levantamiento de hardware. 6. En los caso de levantamiento de software, se deberá identificar y registrar la falta de licencias y documentación. 7. En el caso de los Web Services se deberán identificar aquellos que no cuenten con la documentación adecuada. 8. El presente diagnóstico deberá actualizarse cada seis meses con la finalidad de: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con una mejor administración de los activos de TI. • Facilitar la implementación de los Web Services de Gobierno del Estado en las distintas plataformas que desarrolla la Administración Pública Estatal. • Hacer una correcta reasignación de equipos, una vez que sean sustituidos, haciendo más eficiente su uso. • Proveer información solicitada para Censo Nacional de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (marzo de cada año). • Proveer información al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado en el tema de Control Interno. • Evitar posibles fugas de información con el uso de equipos personales. 9. Se deberá contar con un directorio de responsables de TI de la APE, mismo que se actualizará semestralmente. 10. Se considerarán los siguientes puntos para determinar la obsolescencia de los equipos: <ol style="list-style-type: none"> a. Los equipos con los sistemas operativos: Windows XP, Windows 2000, 		

Procedimiento para el registro de activos de tecnologías de la información de la APE

	<p>Windows Vista, Windows 2000 Server, Windows 2003 Server y versiones anteriores ya no reciben soporte por parte de su fabricante (Microsoft) por lo que se consideran obsoletos, con la observación que si se les instala un sistema operativo más reciente (Windows 7 o Windows 10), en caso de ser soportado por el hardware (ver especificaciones mínimas sugeridas en cada caso), podrían salir de este estado.</p> <p>b. Los equipos cuyo índice de procesamiento es igual a 1 (procesadores con 1 sólo núcleo y 1 sólo subproceso).</p> <p>c. Los equipos que reúnan al menos 2 de las tres condiciones siguientes serán catalogados como obsoletos.</p> <p style="padding-left: 20px;">i. Tener menos de 2048 MB de memoria RAM</p> <p style="padding-left: 20px;">ii. Tener menos de 40 GB de espacio libre en su disco duro principal</p> <p style="padding-left: 20px;">iii. Tener un índice de procesamiento de 2 a 4</p> <p>d. Los equipos que tienen un índice de procesamiento de 2, que tienen más de 2048 MB de memoria RAM y que tienen más de 40 GB de espacio libre en su disco duro principal, se catalogan como "En el límite de la obsolescencia".</p>
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> ● Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima. ● Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.
Términos y Definiciones	<p>Dependencias.: Las Secretarías centralizadas del Gobierno Estatal.</p> <p>Entidades: Todas aquellas unidades administrativas que no pertenecen a la clasificación de dependencia.</p> <p>La Secretaría: La Secretaría de Administración y Gestión Pública.</p> <p>T.I.: Tecnologías de la Información.</p> <p>Levantamiento: Proceso de captura o empadronamiento.</p> <p>Aplicativos Informáticos: Software creado o adquirido con el objetivo de solventar una necesidad. Se consideran aplicativos informáticos a las aplicaciones web, de escritorio, para dispositivos móviles, embebidos, entre otros.</p> <p>Archivo digital: Documento que tiene la propiedad de almacenarse, imprimirse, transferirse y procesarse mediante computadoras.</p> <p>Web Services Conjunto de protocolos y estándares que sirven para intercambiar datos entre aplicaciones.</p> <p>Base de datos: Conjunto de informaciones que está organizada y estructurada de un modo específico para que su contenido pueda ser tratada y analizada de manera rápida y sencilla.</p>

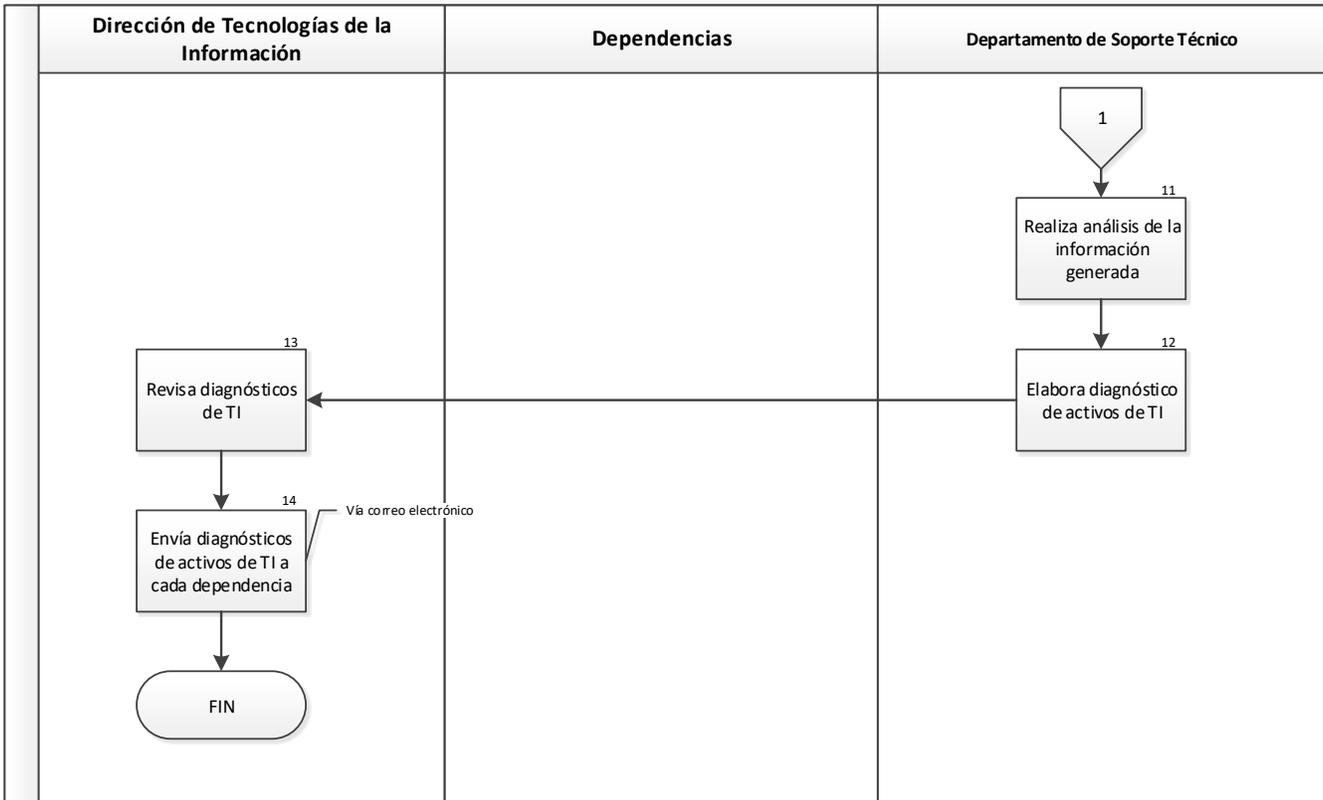
Procedimiento para el registro de activos de tecnologías de la información de la APE

Procedimiento para registro de activos de tecnologías de la información



Procedimiento para el registro de activos de tecnologías de la información de la APE

Procedimiento para registro de activos de tecnologías de la información



Procedimiento para el registro de activos de tecnologías de la información de la APE

Descripción del procedimiento:

	Fase/actividad	Área responsable	Documento
	INICIO		
1	<p>Contacta y convoca a reunión a las Dependencias y Entidades</p> <p>Nota: Contacta al encargado de informática, así como al administrativo de la dependencia, se les convoca a una reunión, preferentemente en las instalaciones de la dependencia a diagnosticar, acordando una fecha y hora de reunión.</p>	Dirección de Tecnologías de la Información	
2	Imparte charla de concientización		
3	Acuerda fechas de trabajo con la Dependencia		
		Dependencia	
4	<p>Emite y firma minuta de reunión</p> <p>Nota: Entrega archivo PDF de la minuta firmada donde se especifican responsables (informático y administrativo) y tiempos de ejecución</p>	Dirección de Tecnologías de la Información	
5	<p>Envía vía correo electrónico formatos requeridos a la Dependencia</p> <p>Nota: Comparte vía correo electrónico la documentación que van a necesitar:</p> <p>Para el levantamiento Hardware y Software:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa AIDA64 personalizado. <p>Para el levantamiento de aplicativos de TI</p> <ul style="list-style-type: none"> Formato para realizar levantamiento de aplicativos Informáticos (Excel) “Lista de Usuarios del Aplicativo Informático”. <p>Para el levantamiento de web services</p> <ul style="list-style-type: none"> Formato de registro de los servicios de intercomunicación 	<p>Departamentos de:</p> <p>Soporte Técnico/ Análisis y Desarrollo Informático/ Soporte de Sistemas y Bases de Datos</p>	<p>Departamento de Soporte Técnico</p> <ul style="list-style-type: none"> AIDA64 personalizado <p>Departamento de Análisis y Desarrollo Informático</p> <ul style="list-style-type: none"> Formato para realizar levantamiento de aplicativos Informáticos (Excel) “Lista de Usuarios del Aplicativo Informático” <p>Departamento de Soporte de Sistemas y Base de Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> Formato de registro de los servicios de intercomunicación

Procedimiento para el registro de activos de tecnologías de la información de la APE

6	Realiza el levantamiento de la información requerida	Dependencia	
7	Conjunta la información generada por la Dependencia	Departamentos de: Soporte Técnico/ Análisis y Desarrollo Informático/ Soporte de Sistemas y Bases de Datos	
8	Revisa posibles inconsistencias		
9	Homologa información		Dependencia
10	Genera listado	Departamentos de: Soporte Técnico/ Análisis y Desarrollo Informático/ Soporte de Sistemas y Bases de Datos	Formato concentrado de información
11	Realiza análisis de la información generada		
12	Elabora diagnóstico de activos de TI		Diagnóstico de activos de TI
13	Revisa diagnósticos de TI	Dirección de Tecnologías de la Información	
14	Envía diagnósticos de activos de TI a cada Dependencia/Entidad Nota: Comparte vía correo electrónico análisis con la dependencia diagnosticada para que los tomadores de decisiones tengan en cuenta el estado actual de sus activos informáticos.		
	FIN		

Indicadores:

Indicador	Fórmula	Frecuencia	Responsable
% equipos personales	$(\text{Equipos_personales} * 100) / \text{Total_equipos}$	Semestral	Departamento de Soporte Técnico
% equipos obsoletos	$(\text{Equipos_obsoletos} * 100) / \text{Total_equipos}$	Semestral	Departamento de Soporte Técnico
% equipos sin inventario	$(\text{Equipos_sin_inventario} * 100) / \text{Total_equipos}$	Semestral	Departamento de Soporte Técnico
% de Web Services que cuentan con documentación adecuada	$(\text{Web Services con documentación} * 100) / \text{Total_Web Services}$	Semestral	Departamento de Soporte a Sistemas
No de Sistemas de Gobierno del Estado que hacen uso de Web Services	Total Sistemas	Semestral	Departamento de Soporte a Sistemas
Cantidad de Sistemas de información de Gobierno	Total de sistemas	Semestral	Departamento de Análisis y Desarrollo

Procedimiento para el registro de activos de tecnologías de la información de la APE

del Estado			Informático
% de sistemas de información documentados	(Sistemas Documentados/ Total de sistemas) x 100	Semestral	Departamento de Análisis y Desarrollo Informático
% de sistemas de información propiedad del Gobierno	(Cantidad de sistemas propiedad de Gobierno del Estado/ Total de sistemas) x 100	Semestral	Departamento de Análisis y Desarrollo Informático
% de sistemas de tipo Open Source	(Cantidad de sistemas Open Source/ Total de sistemas) x 100	Semestral	Departamento de Análisis y Desarrollo Informático
% de sistemas agrupados según su tipo	(Cantidad de sistemas de un tipo/total de sistemas) x 100	Semestral	Departamento de Análisis y Desarrollo Informático

Evidencia documental:

Clave	Nombre del Documento	Tiempo de retención	Responsable de Conservarlo
FO-	Formato de concentrado de información	Anual	Departamento de Soporte Técnico
FO-	Minuta de trabajo firmada	Anual	Departamento de Soporte Técnico
FO-	Formato para realizar levantamiento de aplicativos informáticos	Anual	Departamento de Análisis y Desarrollo Informático
FO-	Lista de Usuarios del Aplicativo Informático	Anual	Departamento de Análisis y Desarrollo Informático

1. SECCIÓN DE CAMBIOS

No. de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	25/06/18	Inicia su uso